

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS • CURSO 2021/2022

Protocolo de actuación para impartir las actividades con rigor y seguridad conforme a las medidas sanitarias frente a la COVID-19

La información puede ser actualizada en cualquier momento por las autoridades pertinentes, adecuándose a las diferentes circunstancias sanitarias que permitan el correcto y seguro funcionamiento de todas ellas.



1. INSTALACIONES SEGURAS:

- Desinfección de las instalaciones antes y después de cada clase.
- Desinfección del material antes y después de cada uso.
- Ventilación antes, durante y después de la actividad.
- Prioridad a la práctica deportiva en exterior cuando sea posible.
- Punto de material higiénico (gel hidroalcohólico de manos)



3. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE:

- Los grupos se conformarán con los mismos alumnos a lo largo de todo el curso escolar.

5. MANEJO DE LOS CASOS POSITIVOS Y LOS CONTACTOS ESTRECHOS:

No acudirán al centro:

- Las personas que manifiesten síntomas compatibles con COVID-19.
- Las personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19.
- Aquellas personas en cuarentena domiciliaria por contacto estrecho con COVID-19.

Se define contacto estrecho como:

- Cualquier persona que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a 1,5 m y durante más de 15 minutos y haciendo uso inadecuado de la mascarilla.
- La evaluación del uso de la mascarilla será realizada por el profesor de la actividad. Así mismo, el profesor velará por el seguimiento de las medidas de prevención e higiene adoptadas por el centro.



2. HIDROGEL Y MASCARILLA:

- Uso obligatorio de mascarilla homologada a partir de los 3 años para realizar cualquier actividad deportiva (salvo natación)
- Lavado de manos antes y después de realizar la actividad.



4. REDUCCIÓN RATIO PROFESOR-ALUMNO:

- Se disminuye la ratio máxima de las sesiones de entrenamiento.

Periodo para rastrear contactos estrechos:

- Desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso queda aislado.
- En los casos asintomáticos confirmados, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Actuación del contacto estrecho y seguimiento de actividades:

- El contacto estrecho tendrá que guardar cuarentena de al menos 10 días y, dada la situación epidemiológica actual, no se le realizará prueba diagnóstica salvo que presente síntomas.
- Las actividades con el resto de alumnos continuarán de forma habitual, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

